

Los servicios públicos que presta el sujeto obligado, donde se señale cuando menos la descripción y cobertura del servicio público;

De conformidad a lo establecido en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 15 frac. IV.53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 15 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, establecen el derecho de todo individuo a recibir educación.

Como institución de educación pública en el Instituto Tecnológico Superior de Tequila el servicio público que presta es la educación superior, ofertando las carreras de: Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Informática, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería en Gestión Empresarial, Ingeniería en Energías Renovables, Licenciatura en Administración.

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico Superior de Tequila Jalisco, señala que el objeto del INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEQUILA es:

- I. Impartir educación superior tecnológica en los niveles de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como cursos de actualización, especialización y superación académica en sus modalidades escolar y extraescolar, como también diplomados;
- II. Promover una educación superior tecnológica de alta calidad que forme profesionistas, especialistas y profesores – investigadores capaces de aplicar, innovar y transmitir conocimientos actuales académicamente pertinentes y socialmente relevantes en las distintas áreas de la ingeniería y la administración;
- III. Desarrollar e impulsar la investigación científica y tecnológica que contribuya al desarrollo regional, estatal y nacional;
- IV. Promover el fortalecimiento de los mecanismos de vinculación del Instituto con el sector productivo y con la sociedad;
- V. Prestar servicios de asesoría, elaboración de proyectos, desarrollo de prototipos y capacitación técnica de los sectores público, social y privado;
- VI. Estimular la conformación de redes de cooperación e intercambio académico entre instituciones y entre cuerpos académicos a nivel nacional e internacional, y
- VII. Fomentar la participación activa de los alumnos del Instituto en los programas de desarrollo social, humano, cultural y deportivo.

SIENDO NUESTRA OFERTA EDUCATIVA SEIS INGENIERIAS Y UNA LICENCIATURA

- Ingeniería Civil
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería Informática
- Ingeniería Electromecánica
- Licenciatura en Administración
- Ingeniería en Energía Renovable
- Ingeniería en gestión Empresarial



Para conocer más sobre los servicios que presta el Instituto Tecnológico Superior de Tequila se sugiere visitar los vínculos anexos, así como la documentación aquí proporcionada.

Los formatos y procedimientos para realizar los trámites, se encuentran dentro de enlace publicado, el cual muestra nuestro SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL, para acceder, deberá en el menú superior, dar click dentro de procesos estratégicos, localizar el área de que se trata y dar click para acceder a los procedimientos; para consultar los formatos deberá dar click en este apartado publicado también en el menú superior.

PERFIL Y RETICULA DE CADA UNA DE LAS CARRERAS SE MUESTRAN EN DOCUMENTO APARTE.

RECURSOS MATERIALES contenidos en:

- Fracción V:

- a) Las partidas del presupuesto de egresos de la federación y del Estado
- c) El presupuesto de egresos anual y en su caso el clasificador por objeto del gasto.
- r) los inventarios de bienes muebles e inmuebles.

RECURSOS HUMANOS contenidos en:

- Fracción V

- e) Así como La plantilla del personal del sujeto obligado

RECURSOS FINANCIEROS contenidos en:

- Fracción V:

- c) El presupuesto de egresos anual y en su caso el clasificador por objeto del gasto.

TODOS LOS ANTERIORES A CONTINUACION SE PUBLICAN DENTRO DEL PRESENTE INCISO



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEQUILA

Dr. Joel Magallanes Rubio No. 501, Col. Lomas del Paraíso, C.P. 46400, Tequila, Jalisco, México.
Teléfono (374) 742 1888 Fax (374) 742 2701 e-mail: informes@itstequila.edu.mx www.itstequila.edu.mx